

ACTUALIDAD / CHILE / MEDIO AMBIENTE

Cámara aprueba importante acuerdo internacional sobre biodiversidad marina, pero persisten salmoneras en áreas protegidas

El Ciudadano · 11 de enero de 2024



Imágenes: captura pantalla video [Cámara.cl](https://www.camara.cl)

Cámara aprueba acuerdo internacional que favorece sustentabilidad biológica marina



Este marco legal se inserta en la política definida por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en Nueva York en junio de 2023.

Ver reporte video – Prensa Cámara



Un acuerdo internacional del ámbito de la sustentabilidad y diversidad biológica marina aprobó hoy la Sala de la Cámara y despachó a segundo trámite.

Según relata el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, rendido por el diputado **Cristhian Moreira** (UDI), este tratado se enmarca en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (**Convemar**).

Específicamente, este texto refiere a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Se adoptó en Nueva York, el 19 de junio de 2023.

El acuerdo (**boletín 16454**) consta de un preámbulo, en donde se destaca la importancia de establecer la obligación de proteger y preservar el medio ambiente marino. Asimismo, se reconoce la necesidad de enfrentar la pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas oceánicos. Para ello, se debe considerar los impactos del cambio climático, la acidificación oceánica, la contaminación y el uso no sostenible.

Paralelamente, se observa la relevancia de la cooperación entre los Estados mediante la creación de capacidades y el desarrollo y transferencia de tecnología marina que les permitan lograr los objetivos de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en áreas fuera de la jurisdicción nacional.

A su vez, se reconoce la contribución que tienen la generación, acceso y uso de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos marinos de tales áreas. Igualmente, la distribución justa y equitativa de los beneficios asociados.

Luego, se despliegan 76 artículos en donde se desarrollan las doce partes que contiene el acuerdo. Estas incluyen el objetivo general; ámbito de aplicación y excepciones; principios y enfoques; rol de la cooperación internacional; recursos genéticos marinos; medidas incluidas; evaluaciones de impacto ambiental; creación de capacidad y transferencia de tecnología marina; arreglos institucionales y recursos financieros, entre otras materias.

El derecho internacional del mar tuvo sus avances con la Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar (1958). Luego, dicho marco se complementó, en 1994, con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Sin embargo, en aquel entonces quedó pendiente una regulación comprehensiva para las áreas que se encuentran fuera de la jurisdicción nacional. Particularmente, en relación con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina que estas áreas cobijan.

“Justamente, el presente acuerdo viene a hacerse cargo de dicho vacío, tras un amplio proceso de negociaciones. En él participaron más de 140 Estados. También observadores de más de 20 organizaciones intergubernamentales, agencias y otras entidades, así como de más de 30 organizaciones no gubernamentales”, destaca la Cámara de Diputados y Diputadas.

El acuerdo se abrió a la firma el 20 de septiembre de 2023, misma fecha en la que Chile lo suscribió. Permanecerá abierto hasta el 20 de septiembre de 2025 y entrará en vigor 120 días después de la fecha en que se deposite el 60º instrumento de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión.

En el acotado debate que permite la tabla de fácil despacho expusieron los diputados **Félix González** (PEV) y **Tomás De Rementería** (IND). Ambos relevaron la importancia de aprobar este acuerdo para prevenir la depredación de los mares en mar internacional, así como de otras afectaciones como la minería submarina.

Estimaron que salvar la sustentabilidad de los mares es salvar la vida de todos los seres vivos del planeta. Además, destacaron que Chile ha sido desde los años 40 líder en esta materia. Por ello, llamaron a que seamos el primer país en ratificarlo. Asimismo, que se tome en cuenta que Valparaíso es candidata a ser sede de la Secretaría General y depositaria de este tratado.

La doble cara en Chile: Áreas protegidas marinas con salmoneras

El Estado de Chile ufana que cuenta con uno de los mejores sistemas estatales de conservación a nivel latinoamericano y mundial, sin embargo, esta (auto)denominación, no está exenta de críticos conflictos y uno de ellos, **es la presencia de cuestionadas actividades industriales dentro de áreas protegidas, como es la industria salmonera.**

Uno de los puntos de inflexión, fue en el marco de la tramitación legislativa de la ley de Biodiversidad y Áreas protegidas (SBAP), la que contemplaba una indicación propuesta desde el ejecutivo bajo el anhelo de diversas organizaciones y comunidades, para regular futuras concesiones salmoneras (no retroactiva), dentro de estos espacios de enorme importancia para el patrimonio y soberanía del país, sin embargo, empresas salmoneras y bancada parlamentaria afín, lo impidieron.

Decenas de organizaciones socio ambientales de todo el país, denunciaron durante el 2023, que: **“En la actualidad 32 empresas de grupos empresariales y conglomerados familiares chilenos junto a transnacionales noruegas, canadienses, japonesas, chinas y alemanas, que gozan de 416 concesiones**

industriales al interior de los Parques Nacionales y áreas Protegidas en las regiones de la Patagonia”, señalan.

En mayo de este 2023, El Ciudadano daba a conocer una investigación periodística elaborada por **Fundación Terram que identificaba que habría 280 concesiones salmoneras en causal de caducidad dentro de áreas protegidas de la Patagonia chilena**, número que tras conversaciones y aclaraciones con autoridades de Gobierno (Subpesca, Sernapesca, SSFFAA y Medio Ambiente) solo ha podido ser reducido a 268 concesiones en causal de caducidad.

Fundación Terram ha señalado al respecto: **“Entre las principales afectaciones podemos destacar: el uso de químicos y antibióticos que caen al agua; la mayor carga de nutrientes en la columna de agua producto de las fecas y alimentos no digeridos en el entorno de las jaulas de cultivo, lo cual aumenta la posibilidad de florecimientos algales nocivos (FAN); un mayor tránsito de embarcaciones que transportan peces, vivos o muertos, e insumos para los centros de cultivo; y un notable incremento en la cantidad de desechos inorgánicos (cuerdas, rejillas, estructuras metálicas y otros) en la zona salmonera”.**

Diputado advierte posibles ilícitos en concesiones salmoneras

En una intervención destacada en la Cámara de Diputados, el legislador Jaime Sáez expuso una preocupante realidad en el mar chileno. Según informó, más de 90 concesiones salmoneras podrían encontrarse ilegalmente en situación de caducidad, evidenciando una falta de acción por parte de los organismos estatales.

El diputado hizo hincapié en la gravedad de la situación, describiendo la colisión de intereses entre la industria salmonera por una parte y por otro, la conservación del ecosistema patagónico, los pueblos originarios y la pesca artesanal, entre otros actores.

Sáez instó al Congreso a tomar medidas serias y afrontar un problema que ha persistido durante más de una década, amenazando la integridad del mar chileno, un patrimonio de todos.

Seguir leyendo más...

Alerta desde el Congreso por caso caducidades: Diputado advierte posibles ilícitos en concesiones salmoneras

Parlamentarios oficialarán a Subsecretarías y Contraloría por 400 concesiones salmoneras en condición de ilegalidad

Exigen que se declare la caducidad de 161 concesiones salmoneras en la región de Los Lagos

Día internacional de los Parques Nacionales: Organizaciones de Chile claman por áreas protegidas sin salmoneras

Establecen Día Nacional de Áreas Protegidas en medio de polémica por concesiones salmoneras

Salmoneras en áreas protegidas: asoman nuevos casos de sobreproducción de empresa transnacional

Patrimonio de Chile bajo intervencionismo de poderosas transnacionales: las concesiones salmoneras en áreas protegidas

124 organizaciones solicitan al Presidente Boric la salida de salmoneras de áreas protegidas

Diputada Javiera Morales y polémica por salmoneras en áreas protegidas: “Es momento de resolver la contradicción que existe”

Diputado Jaime Sáez y la salida de salmoneras de áreas protegidas: “Nos parece que tiene carácter de urgente”